



**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ**

2022 | 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas
Las Malvinas son argentinas.

RESOLUCIÓN Nº 558

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 13 SEP 2022

VISTO:

El Documento DE-1268-01782580-3 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Educación y Cultura tiene, entre sus misiones y funciones, la de canalizar las demandas y necesidades vinculadas a las actividades culturales de la ciudad que llegan como iniciativas de diferentes instituciones, grupos o artistas independientes, brindándole espacios para lograr su inclusión dentro del circuito cultural.

Que, a tales fines y en ejercicio de sus facultades, adjunta Permiso de Uso de espacios de Andenes y Planta Alta de la Estación Santa Fe de Pasajeros perteneciente al Ramal C (I) de la Ex Línea Ferrocarril General Manuel Belgrano (FCGMB), suscripto la Federación de Cámaras Empresarias del Comercio y otras actividades (FE.CE.CO), para la realización de "Expo Vivi Santa Fe".

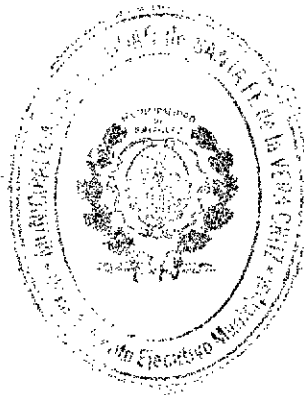
Que, por lo expuesto, es necesario dictar el acto administrativo de registración pertinente.

Por ello;

**EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
RESUELVE:**

- Art. 1º: Registrar el Permiso de Uso suscripto el 26 de agosto de 2022 entre la Municipalidad de la ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz la Federación de Cámaras Empresarias del Comercio y otras actividades (FE.CE.CO), el que se adjunta y forma parte integrante de la presente.
- Art. 2º: Girar copia de la presente a la Secretaría de Educación y Cultura a sus efectos. Cumplimentado, archivar.

Abog. Federico Crisalle
Secretaría del Gobierno



Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente

pla
ES COPIA

NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación